



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6072/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día cinco de diciembre del dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6072 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: "**COPIA CERTIFICADA de expediente clínico a nombre de [REDACTED] Número de afiliación: [REDACTED] Número de DUI [REDACTED] (Control y seguimiento en Hospital de Especialidades, Hospital General y Hospital Médico Quirúrgico)**" Hace las siguientes **valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del General del ISSS, Consultorio Especialidades y Dirección del Hospital Médico Quirúrgico del ISSS a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del General del ISSS, Consultorio Especialidades y Dirección del Hospital Médico Quirúrgico del ISSS, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 23, 89 y 1 folios respectivamente.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de cinco dólares con veinticuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$5.24), lo que corresponde a 131 fotocopias (frente y vuelto) en total, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, al peticionario por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS